

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores a quien se adjudique el contrato: Las previstas en el artículo 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

Condiciones mínimas de carácter económica y técnico que deben satisfacer los proveedores: Las exigidas en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: Tres (3) meses.

Otras informaciones: El día 29 de junio de 1993, la Mesa de Contratación, hará públicos en la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Fecha de envío del anuncio al diario de las Comunidades: 6.5.93.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de mayo de 1993.- El Director General, P.D. (Orden de 17.2.88), Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

### CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 26 de marzo de 1993, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.*

Producida la adjudicación definitiva de los Contratos que abajo se relacionan y efectuada su notificación a los respectivos adjudicatarios, esta Consejería de Cultura y Medio Ambiente hace pública dicha relación en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Expediente: A2/A2.600.41/AT.

Título: «Desmontaje, clasificación, restauración y posterior montaje de azulejería y artesanado de madera de los siglos XVI al XIX existentes en el Museo de Bellas Artes de Sevilla».

Adjudicatario: Constructora de Obras Municipales, S.A.  
Presupuesto de Adjudicación: 11.838.072 Ptas.

Expediente: A2/A2.300.18/AT.

Título: «Custodia de los fondos conservados en los almacenes del Museo Nacional de Arte Hispanomusulmán de Gronodo».

Adjudicatario: Segurinter, S.A.  
Presupuesto de Adjudicación: 9.203.850 Ptas.

Expediente: A2/A2.301.41/AT.

Título: «Traslado del equipamiento artístico del Museo de Bellas Artes de Sevilla».

Adjudicatario: Amado Miguel, Transportes Internacionales S.L.  
Presupuesto de Adjudicación: 8.500.000 Ptas.

Sevilla, 26 de marzo de 1993.- El Director General, José Guirao Cabrera.

### AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

#### EDICTO. (PP. 959/93).

Se expone al público, por término de 8 días, a afectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Técnicas y Bases Económico-Administrativas que han de regir en el concurso para la concesión de la gestión del Servicio de Recogida de Basuras, en el núcleo urbano, urbanizaciones y playas, su transporte al vertedero y mantenimiento de éste, así como la limpieza viaria, de colegios y dependencias municipales, en el Término Municipal de Marbella, que ha sido aprobado por el pleno del Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el pasado día 9 de marzo de 1993.

Al mismo tiempo, se anuncia concurso abierto, aplazándose la licitación, si es necesario, si se formulan reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, que se encuentra de manifiesto y en su totalidad o disposición de los posibles interesados, en el nego-

ciado de Contratación de este Ayuntamiento, con el siguiente resumen:

Objeto de la licitación: La concesión de la gestión del servicio antes mencionado.

Fianza provisional y definitiva: Provisional de 10.000.000 ptas. y definitiva la fijada en la sección 2ª, apartado 3 del Pliego de Condiciones.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: 20 días hábiles a partir del siguiente al de inserción del último de los anuncios de la convocatoria en los Boletines «Oficial del Estado», «Oficial de la Junta de Andalucía» y «Oficial de la Provincia de Málaga».

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las 12 horas del siguiente día hábil, en el que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Forma de presentación de proposiciones: En sobre cerrado con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el Concurso convocado para contratar en Régimen de Concesión Administrativa la Gestión del Servicio de Recogida de Basuras en Núcleos Urbanos, Urbanizaciones y Playas, su Transporte al Vertedero y el Mantenimiento de éste, así como la Limpieza Vioria, de Colegios y Dependencias Municipales en el Término Municipal de Marbella» y el nombre del licitador.

Junto con la proposición, los concursantes presentarán los cuatro sobres A, B, C y D, o que hace referencia el apartado 4º de la Sección 3ª del Pliego de Condiciones, con los requisitos exigidos en los apartados posteriores.

Marbella, 22 de marzo de 1993.- El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL RIO (SEVILLA)

*RESOLUCION por la que se anuncia subasta para enajenar una parcela de terreno de propiedad municipal. (PP. 1231/93)*

El Ayuntamiento de Alcalá del Río, convoca subasta pública para enajenar el bien que se detalla a continuación, de acuerdo con el Pliego de Condiciones aprobado por la Corporación.

Objeto. Parcela de terreno de 1.037 m<sup>2</sup> de superficie de forma trapezoidal, situado al Noroeste del poblado de Esquivel de este término municipal.

Tipo: 1.555.500 pesetas al olza.

Fianzas:

a) Provisional: 2 por ciento del precio de tasación.

b) Definitiva: 4 por ciento del remate de adjudicación.

Presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento en horas de 10 o 14, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas. Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 12 horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

Documentación. Los licitadores deberán aportar la documentación exigida en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Publicidad del expediente. El expediente junto con el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría Municipal y podrán ser examinados durante el plazo de presentación de proposiciones.

#### MODELO DE PROPOSICION

Dan ..... , mayor de edad, con domicilio en ..... , calle ..... , nº ..... , y DNI nº ..... en nombre propio (o en representación de ..... como acredita por ..... ) enterado de la convocatoria de subasta anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia nº .....

de fecha ....., toma parte en la misma comprometiéndose a adquirir la parcela de terreno de 1.037 m<sup>2</sup> que se enajena, por el precio de ..... (letra y número) con arreglo al Pliego de Cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Alcalá del Río, 13 de abril de 1993.- El Alcalde.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre urgente ocupación de bienes y derechos para el establecimiento de instalación eléctrica. (9833 AT) (PP. 1405/93).*

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a Información Pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes, solicitada por EMASESA, para la instalación de una línea eléctrica aérea de 66 kv. entre los embalses de Zufre y Aracena cuya declaración, en concreto, de utilidad pública fue concedida por esta Delegación Provincial con fecha 21 de septiembre de 1992, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados, con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición e indemnización amistosa.

#### RELACION DE AFECTADOS

Finca N° 12.  
Propietarios: D. Juan Pemán Medina.  
Calle Bilbao, n° 12, 1° A.  
41001 Sevilla.  
Y Compañía Mercantil Cinco Inversiones, S.A.  
Avdo. Reina Mercedes, 25, 6° B.  
41012 Sevilla.  
Usufructuarios: D. Rafael Carrión Guerra Libroero y su Esposa.  
Dª Soledad Hervás Moestre.  
Avda. Sánchez Pizjuán, Bloque 2.  
41009 Sevilla.  
Y Calle Noria, n° 8.  
21200 Aracena (Huelva).  
Clase de cultivo: Encinas.  
Paraje: El Vaquero.  
Términos municipales: Zufre, Higuera de la Sierra, Puerto

Moral.

Afección: Apoyos n° 62, 63, 64, 65 y 66 total 5 apoyos.  
Longitud de vuelo: 1.275 metros.

Finca N° 15.  
Propietarios: D. César Pascual Torrat.  
Avda. Manuel Siurot, n° 3.  
41013 Sevilla.  
Y Dª Pilar Fernández Pérez.  
Avda. Reina Mercedes, n° 1, 6° C y D.  
41012 Sevilla.  
Clase de cultivo: Monte, Eucaliptus, Pinos.  
Paraje: La Cigüeñuela.  
Términos municipales: Zufre, Higuera de la Sierra, Puerto

Moral.

Afección: Apoyos n° 74, 75, 86, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83 total 10 apoyos.  
Longitud de vuelo: 2.650 metros.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/

1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Departamento de Energía, sita en Avenida de Alemania, núm. 1, de Huelva.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial que el peticionario les facilite los demás datos que consideren preciso para la identificación de sus bienes.

Huelva, 3 de mayo de 1993.- El Delegado, Juan M. Luengo Pato.

### CONSEJERIA DE TRABAJO

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominado Asociación de Concesionarios de Motocicletas Yamaha de Andalucía.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12 horas del día 26 de abril de 1993, han sido depositados los Estatutos de la Organización Empresarial denominado «Asociación de Concesionarios Motocicletas Yamaha de Andalucía», cuyos ámbitos territorial y funcional son respectivamente: la Comunidad Autónoma Andaluza y la defensa de los intereses de todas aquellas, físicas o jurídicas, que ostenten la cualidad de concesionario de motocicletas Yamaha en dicha Comunidad Autónoma.

Como firmantes del Acta de Constitución figuran: D. Luis Contreras Muñoz, D. Francisco Ramírez Alés, D. José Puertas Solas y D. Eduardo Castro Aguilera.

Sevilla, 26 de abril de 1993.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Hoteles Rurales de Andalucía.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12 horas del día 5 de mayo de 1993, han sido depositados los Estatutos de la Organización Empresarial denominada «Asociación de Hoteles Rurales de Andalucía, AHRA»; cuyos ámbitos territorial y profesional son, respectivamente, la Comunidad Autónoma Andaluza y las personas físicas y jurídicas dedicadas a la explotación de hoteles ubicados en el medio rural en concepto de PYME, con plena autonomía de gestión y comercialización, bien en régimen de propiedad privada, bien en concesión administrativa.

Como firmantes del Acta de Constitución figuran: D. Isidro Pérez, D. Antonio Campos Domínguez, D. Juan González Corral y D. Iñaki Martínez González, entre otros.

Sevilla, 6 de mayo de 1993.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.